

**ACTA N° 11**  
**(Sesión Ordinaria)**  
**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

- Fecha** : Jueves 30 de Noviembre de 2017.
- Asistencia** :
- |       |                             |                         |
|-------|-----------------------------|-------------------------|
| Sr.   | Juan Alfonso Barros Diez,   | Alcalde (S).            |
| Sr.   | Leonel Bustamante González, | Secretario Municipal.   |
| Sr.   | Renato Norero Castañón,     | Secretario Ejecutivo.   |
| Sr.   | Humberto Tapia Zenteno,     | Mayor de Carabineros.   |
| Sra.  | Anita Prado Fernández,      | Serv. Nacional Turismo. |
| Sr.   | Pablo Valdés Contreras,     | SENDA Casablanca.       |
| Sr.   | Juan Zúñiga Riquelme,       | Consejero CCOSOC.       |
| Srta. | Karen Ordóñez Urzúa,        | Concejala.              |
| Srta. | Varinia Sánchez Illanes,    | SENAME.                 |
| Sr.   | Oscar Contreras Serrano     | Comisario PDI Valpso.   |
| Srta. | Pamela Zúñiga Reyes,        | Secretaria de Actas.    |
- Tabla** :
- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 10 de fecha Jueves 26 de Octubre de 2017.
  - 2.- Exposición Coordinador Senda Previene Casablanca.
  - 3.- Estado de Avance Implementación Cámaras de Televigilancia.
  - 4.- Bases de Licitación Implementación Dispositivos de Seguridad en Colegios.
  - 5.- Varios.
  - 5.1.- Entrega informe, Mayor de Carabineros.
  - 5.2.- Consulta, Consejero Sr. Juan Zúñiga Riquelme.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR N° 10 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior N° 10 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 26 de Octubre de 2017.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. EXPOSICIÓN COORDINADOR SENDA PREVIENE CASABLANCA**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra a don Pablo Valdés, Coordinador Senda Previene Casablanca.

Sr. Valdés, hace su presentación, coordinador programa Senda Previene, profesión Antropólogo; señala que tiene la dicha de coordinar el programa desde el año 2008. Informa que el programa SENDA Previene funciona con un convenio de colaboración técnica y financiera con la municipalidad de Casablanca desde el año 2008, y es un programa de carácter territorial del SENDA que busca instalar la política pública del Senda en las distintas comunas del país. Señala que la misión y la exposición que le corresponde, es poder dar a conocer las políticas públicas del SENDA como servicio nacional para la prevención de los consumos de alcohol y otras drogas, y tratamiento también. Informa que la "Misión" del SENDA dice relación fundamental con desarrollar políticas de prevención de consumo de drogas y alcohol, prevención, tratamiento y rehabilitación, e integración social en territorio nacional. Es un servicio público que nace de la necesidad de atender una

problemática que existe en nuestro país, y pasó de ser un Consejo nacional, antiguamente era el CONACE, consejo asesor de la presidencia de la república, el cual antiguamente era el CONACE, a ser un servicio como parte de la estructura del Estado, dado que los legisladores y los gobiernos pasados se dieron cuenta que tenía que ser ya parte de la estructura del Estado y no solamente un consejo asesor; que era conformado por representantes de distintos Ministerios (Educación, Salud, Ministerio del Interior, del Trabajo, entre otros) ahora forma parte de la estructura del Ministerio del Interior que es seguridad pública de este servicio. Continúa informando que, el “Propósito de SENDA” es contribuir a la calidad de vida de la población instalando una cultura preventiva que permita evitar los daños a la salud y las consecuencias negativas por el consumo que conlleva para el individuo y la sociedad, los consumos de droga mediante un trabajo articulado entre el gobierno central, los gobiernos locales y sociedad. “Cultura preventiva”: El conjunto de creencias, actitudes y prácticas, compartidas por los miembros de una comunidad, que se expresan en patrones de comportamiento que ayudan a promover una conducta saludable respecto al consumo de drogas y alcohol. “Prevención”: debe entenderse como un conjunto de procesos que promueven el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos (organizaciones, comunidades), mediante la promoción y el desarrollo de culturas preventivas. Se interviene en el ámbito individual, familiar, escolar, laboral y comunitario. Se suma la iniciativa en Parentalidad, en tanto son los padres, madres y adultos significativos (familia), el primer agente preventivo en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Padres y adultos responsables quieren conocer y hacer suyas las herramientas para prevenir, recibir y desarrollar las habilidades parentales necesarias para evitar y retardar al máximo el consumo. Se cuenta con programas de prevención universal y selectiva. Informa que todos los establecimientos educacionales disponen de material y se constata que esté disponible para todos los establecimientos. Al respecto, señala que depende de cada establecimiento educacional la aplicación, como SENDA prestan toda asesoría, hacen la convocatoria a las capacitaciones o inducciones de estos programas, y prestan asesoría y acompañamiento en un trabajo previo al trabajo que desarrollan los establecimientos educacionales, desarrollando en una población bien específica de quinto, sexto, y séptimo básico, de manera introductoria para poder fortalecer la aplicación de estas actividades que son entre cuatro y seis actividades taller, dependiendo el nivel de cada curso, y lo propuesto por SENDA en cada programa. Informa que, está el programa “Trabajar con calidad de vida” en el cual se promueven las acciones y la cultura preventiva en contextos laborales; programa que se subdivide en programas más pequeños, como el trabajar con calidad de vida micro y pequeñas empresas, y en pequeñas y medianas empresas, ya sea con estrategias preventivas dirigidas a trabajadores que se puedan reunir en distintos espacios. Informa que durante el presente año, han podido trabajar en el Supermercado Acuenta con los trabajadores del área caja y bodega, reuniéndose una vez a la semana de manera sistemática en el desarrollo del programa “trabajar con calidad de vida en la mediana y pequeña empresa”. También, en la Viña Emiliana, y en juntas de vecinos han desarrollado habilidades parentales preventivas, así como incluso en algunas comunidades de iglesia. Respecto a “Tratamiento” el Gobierno de Chile ofrece en forma gratuita alternativas de tratamiento a personas con problemas de drogas afiliadas al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), el cual está garantizado por el auge para jóvenes y adolescentes, y de acuerdo a la oferta salud esto debe ser atendido en el hospital San José de Casablanca, dependiendo de la Unidad de Salud Mental. Informa que la semana pasada tuvieron una reunión con la Unidad de Salud Mental y les mencionaron que en adolescente han mantenido a cinco usuarios del año pasado. Informa que hay otro programa que también dispone del hospital, un programa de tratamiento para mayores de veinte años, el cual funciona vía convenio con SENDA (programa ambulatorio, y de tratamiento intensivo). Finaliza su presentación, informando que el SENDA regional está presente en quince oficinas en cada región del país, y en la región está presente en treinta y un comunas de nuestra región.

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que si bien el Sr. Valdés, informó en lo que consiste el programa; pero un diagnóstico en cifras, cuánto están atendiendo, consulta si se tiene respecto a todo el ámbito del SENDA.

Sr. Valdés, responde que durante el presente año, tuvo oportunidad de exponer en el concejo municipal, donde dio cuenta de las accesiones en el momento, y dio cuenta de que están atendiendo como programa directamente en cuanto a atención preventiva, todos los estudiantes de quinto, sexto, y en algunos establecimientos séptimo básico de los establecimientos municipales tales como Manuel Bravo, Escuela Lagunillas, Escuela Quintay, Colegio El Arrayán, Bilingual School, entre otros. Eso, en cuanto a atenciones podría sacar un cálculo, y si la pregunta de la concejala Ordóñez apunta hacia un diagnóstico dentro de las acciones del Senda Previene, hay una meta asociada a disponer de un diagnóstico comunal de prevención de consumo de drogas, y el diagnóstico durante el presente año no se ha desarrollado a propósito de disponer de los datos censales, los cuales se obtendrán en el mes de abril; el desarrollo del diagnóstico también de seguridad pública, considerando que la problemática del consumo de droga está directamente asociado a la temática de seguridad público y la idea es actuar de manera coherente. Asimismo, la próxima semana dispondrán del diagnóstico de infancia y adolescencia, lo que significa que también se dispondrá de datos. Y, el mismo diagnóstico y evaluación del mismo Pladeco entre otras acciones; la idea es disponer de un diagnóstico actualizado, pero que no sea tampoco desactualizado con los datos nacionales, y los ejercicios estadísticos que se han desarrollado a nivel nacional.

Alcalde (S) Barros, se suma a lo señalado por la concejala Ordóñez. Comenta que, el programa partió el año 2008 va a cumplir diez años, y si el resultado es que se atienden cinco personas, cree que es un programa súper nefasto. Entonces, cree que es bueno analizar si Senda tiene un efectivo número en la comuna; porque, si el Sr. Valdés le dice que se hace todo un esfuerzo durante ocho años para atender a cinco chiquillos que se ven en un programa, y hay otro programa que atiende una vez al mes, cree que los recursos se debieran gastar en temas más efectivos y en números más concretos.

Sr. Valdés, al respecto aclara que lo que mencionó está asociado a salud.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que significa que la derivación de aquí a salud es pésima, porque si en la práctica se sabe que hay una oferta y que esa oferta se puede tomar, y si el municipio no es capaz de derivar y canalizar la necesidad de los jóvenes, no tiene ningún rol SENDA. Porque, si el ente articulador que es SENDA, no es capaz de mantener lleno un cupo del hospital o de quien sea, da lo mismo el nombre de la institución, se está fallando desde la base.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que por eso hay que levantar datos. Porque como concejales por la comunicación que tienen con los vecinos, con los distintos servicios, y las diferentes instituciones que manejan este tema, en realidad en Casablanca el consumo de droga en jóvenes y niños está desbordado. Entonces, que no manejen algún tipo de cifras y derivación le preocupa, y por eso ha estado insistiendo en pedir algún diagnóstico. Agrega que esto se lo manifiestan vecinos, organizaciones que hacen denuncias incluso a la PDI para hacer pesquisas de los tráfico; entonces hay que abordarlo más y profundizarlo. Consulta qué tipo de comunicación tiene Senda ya sea con el hospital como con educación, lo cual lo preguntará directamente al DAEM de que en nuestros establecimientos educacionales y en establecimientos educacionales particulares, los chiquillos están afuera y no solo en los colegios, sino que en las plazas específicamente en la plaza Gabriela Mistral (Los Pimientos) consumiendo droga en pleno día y con uniforme. O sea, son niños nuestros que atienden ellos y que son de nuestros establecimientos; porque a lo mejor a los adultos es difícil abordarlo, es difícil hacer algún taller o alguna prevención, porque no están dentro de nuestro manejo. Pero, cuando se trata de jóvenes que nosotros atendemos, ahí hay que tener algún grado de coordinación o al menos comunicación.

Mayor Sr. Tapia, consulta si Senda tiene coordinación con los tribunales, respecto a la cantidad de infracciones que como carabineros cursan a los jóvenes niños, niñas y adolescentes que se les cursa infracción. Porque, de una u otra forma se suma a la consulta que se hizo respecto a la estadística del año, ejemplo, como carabineros hacen la labor pero no es su función reintegrar a ese joven e intervenir la familia, no es su parte. Pero sí, está la parte de Senda que puede tener contacto con los tribunales, y de una u otra forma ya sea

familia, Juzgado de Policía Local, para poder captar información y poder captar esos jóvenes. Porque si bien, no está la parte de carabineros como obligación de poder entregar datos lo cual le encantaría pero no hay convenio; pero eso es lo que querían ver a fin de año, ver números. Por ejemplo, lo señalado por el Sr. Barros, si esos cinco niños vienen desde hace diez años, cuántos se han rehabilitado, saber si se tuvo un pick, si se tuvo una baja, a qué se debe esa baja, donde tienen que trabajar como mesa de trabajo para poder apoyarlos. Entonces, cuando se dice quizás más cifras, más que un diagnóstico hay un trabajo elaborado que si bien puede salir con lo último del INET, pero comunalmente sí están trabajando con información que podrían palpar.

Sr. Valdés, respecto de lo que se relaciona con los dispositivos de salud y respecto a la problemática de la comuna, trabajan con las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales; de manera permanente están viendo de qué manera pueden mejorar los flujos de referencia y derivación. En este mismo marco, como programa han desarrollado y promovido el que los mismos dispositivos de salud tengan contacto directo el dispositivo de atención de mayor complejidad que es el programa PAICA (Programa Ambulatorio Intensivo Comunitario Infante Adolescente) el cual atiende en el Hospital El Salvador. Comenta que, ese dispositivo también funciona por convenio de salud, durante este año ellos solicitaron que les coordinaran un espacio para que en vez que las familias tuvieran que llevar al adolescente a Valparaíso, generar el espacio para poder atender acá. Informa que, la coordinación quedó hecha con el PPF Atimapui (Programa de Prevención Focalizada) convenio Sename, para que ellos puedan disponer de un espacio para las atenciones cada vez que los profesionales tuvieran que venir. Informa que las atenciones que desarrolla el programa PAICA, es para adolescentes de mayor complejidad menores de veinte años. Respecto a lo consultado y comentado por el Sr. Barros, el contacto directo con adolescentes lo tienen fundamentalmente los establecimientos educacionales. Es decir, SENDA no es un dispositivo de salud ni posta rural, es decir, la identificación de estudiantes que están con problemáticas debe ser derivada de manera directa dependiendo de la complejidad, en donde como instituciones en el colectivo comunal han desarrollado protocolos de derivación bajo el criterio profesional.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que el Sr. Valdés ha hablado de varios programa con varias siglas y derivaciones, pero mira la cara de los presentes, y en lo personal considerando que se mete en muchos temas municipales, no maneja ni uno de los convenios hoy planteados. Entonces, cree que hay que comunicarle a la gente cuales son las diferentes opciones y cuáles son las formas de poder canalizar. Porque, cuando se tiene un familiar con droga, da lo mismo si el programa es del hospital, del Hogar de Cristo, de la fundación equis, de "Juanito Pérez", o viene de Valparaíso o San Antonio, lo que se quiere es solucionar el tema del hijo. Entonces, si efectivamente no se está comunicando cuales son las opciones dentro de la comunidad, se está generando un apoyo pacífico y silencioso a que el tema no se enfrente. Y, cree que el rol social y municipal, es poder entregarle a la gente los instrumentos para poder decirle que hay nueve opciones y que vean cual le acomoda, y el municipio verá si se les apoya con los pasajes, con mercadería, o con algo. Comenta que, la gente que le ha tocado entrevistar últimamente, las familias lo que piden es plata para el pasaje, y de hecho viene dentro del programa de Dideco del próximo año un programa de pasajes para poder apoyar a las familias que tienen a sus hijos en tratamiento, porque la mamá no tiene plata para todas las semanas y dentro de los requisitos es que vaya a ver al hijo todos los miércoles. Entonces, cree que es importante reformular el tema y decir cómo hacer frente, porque si el Sr. Valdés dice que hay cinco programas, y si la gente no lo sabe, si los directores no lo manejan, y si la coordinación de esta mesa tampoco lo maneja, es muy difícil poder empujar; y que no sean cinco niños sino que sean dieciocho, y ojalá que haya lista de espera lo cual significaría que el programa está funcionando. Pero, si en la práctica la conclusión es que el programa de aquí tiene cinco, y el otro tiene dos, y como municipio no pueden tener una estadística de los últimos nueve años.

Mayor Sr. Tapia, agrega que, por último que el Sr. Valdés les diga a quien tienen que invitar para que les dé las estadísticas y les dé la información de la gente que está trabajando. Entonces, invitarlos para una próxima reunión, que el hospital exponga sobre la gente que está tratando, qué está pasando, porqué no están yendo; y si el Sr. Valdés les dice que tiene que ser otra persona porque como Senda no manejan ese número, que se invite a

esas personas, o como coordinador de Senda ser el nexo de invitar a esas personas para que vengan y expongan respecto a qué tienen que hacer. Porque, de verdad que se tiene harto decomiso de droga, hartos detenidos por microtráfico, hartas infracciones por consumo de droga, y dentro de ese margen también tienen no un número menor de menores con respecto al consumo de droga. Entonces, le preocupa porque le llegan diciendo “oiga Mayor la droga”, a quienes les responde que sí está trabajando y sí está deteniendo. Entonces, como mesa de trabajo se debiera invitar a la gente que tenga las estadísticas y les explique por qué no están funcionando los programas.

Sr. Valdés, al respecto acepta la sugerencia, y cree que es tremendamente pertinente, porque cree que es importante que la mesa diferencie un poco en lo que es acción preventiva, de anticiparse, y de ahí que se tomó la decisión durante el 2017, de desarrollar acciones directamente con estudiantes de quinto, sexto, y octavo básico a propósito de que tienen un diagnóstico comunal de determinantes sociales de la salud que recién tiene dos años, y donde se menciona como una de las primeras necesidades y prioridades en los consumos de droga, y que incluso tiene una focalización en dos territorios específicos que son Quintay, y La Viñilla. Agrega que, no sacan nada con tener diagnóstico tras diagnóstico sin poder desarrollar una política y estrategia comunal que atienda las estrategias que hoy se están planteando. Respecto a lo planteado por el Mayor de Carabineros, y si el Alcalde lo acepta puede ser de nexo para que los dos programas, el programa CTA – Centro de Tratamiento Ambulatorio - que atiende adultos, y el programa de salud mental que atiende a adolescentes, puedan dar a conocer cuál es la forma de trabajo, de manera que como mesa pudieran reconocer que por ejemplo, la adherencia terapéutica con adolescentes en tratamiento es bastante limitada, de ahí los números tan bajos. Ahora, respecto a las labores de seguimiento, informa que el Senda no tiene dentro de sus labores trabajar de manera puntual y específica con población específica en drogas. Señala que, hay programas, como el programa “A tiempo” que trabaja en establecimientos educacionales con cursos específicos, donde se identifican factores protectores y de riesgo y se trabaja en específico con estudiantes, pero son subprogramas que en la comuna no se dispone. Informa que dentro de una tarea que se le encargó antes de ayer, desde la Dideco, en que viene una atención especial en la prevención 2018 del programa Senda Previene, para poder destinar ayuda específica desde la mirada de la asistencia a familias que están acompañando a una persona que sufre consumo problemático de drogas.

Alcalde (S) Sr. Barros, aclara que no es un programa del SENDA Previene, es un programa municipal donde la municipalidad está destinando fondos para ese tema; por tanto es un programa de Dideco para el tema del apoyo a las drogas.

Sr. Valdés, informa que también se le encargó el diseño de una propuesta preventiva dirigida a comunidades dentro del 2018, se le solicitó focalizar en el sector de la Villa Santa Bárbara y sector Teniente Merino, para poder destinar recursos municipales de Dideco en un trabajo preventivo. Lo que significa que están trabajando en eso, desde que se les encargó el diseño de una propuesta para poder transformarla en un programa municipal, de Dideco.

Mayor Sr. Tapia, consulta si dentro del programa Senda se tiene como meta cantidad de capacitación, y si solamente la prevención va relacionada a través de capacitaciones.

Sr. Valdés, responde que capacitaciones, por ejemplo lo que mencionaba hace un rato, dos instituciones y empresas son capacitadas; así están trazadas las metas del programa como tal.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que también está la capacitación, vinculación y asesoría en el tema.

Sr. Valdés, señala que son medidas por cantidades de personas o acciones realizadas.

Mayor Sr. Tapia, señala que entonces a fin de año se podría decir “tantas charlas realizaron”, “tantos participaron”, y saber respecto a los que no quisieron participar.

Sr. Valdés, al respecto aclara que por eso es un trabajo a nivel de promoción, asesoría, acompañamiento, pero no se trabaja directamente con la persona, con el adolescente o con el adulto que está en una situación de consumo problemático. Esa es una gran diferencia respecto a la percepción que se ha presentado en esta mesa respecto a lo que ha demandado como Alcalde, y respecto de lo que se hace. Es decir, hay una distancia desde la labor de

promoción, de prevención, versus de atención específica de quienes están en una condición de mejorar su salud a propósito de la dependencia de drogas.

Srta. Prado, consulta si hay alguna diferencia en la prevención por tipo de droga, y si es droga y alcohol; y si hay un levantamiento sobre el uso de alcohol y sobre el uso de droga.

Sr. Valdés, responde que la prevención universal no distingue grandes diferencias, solamente trata de ser pertinente respecto a los grupos sociales, si hay prevención dirigida a adultos, niños o adolescentes; y la prevención en general apunta a la prevención de estilo de vida saludable, la promoción de buena convivencia sino que tiene desde la mirada de la calidad de vida. De hecho desde la categoría de lícita o ilícita en población adolescente hoy en día no se diferencia, el daño a nivel cerebral es el mismo.

Consejero Sr. Zúñiga, consulta si la ludopatía está inserta en el programa Senda, ya que está afectando mucho a la gente sola y mayor, que va a la esquina a una máquina donde se gastan todo su sueldo; y a lo mejor como no son delincuentes no se nota mucho, pero es como un cáncer que está carcomiendo. Consulta si Senda lo tiene en sus programas.

Sr. Valdés, al respecto informa que Senda no lo tiene considerado dentro de sus programas por una situación específica. Señala que efectivamente la ludopatía es un problema de dependencia y una enfermedad de salud mental, pero por definición como servicio apunta al abordaje de drogas. Y, las drogas como definición son sustancias tóxicas que al ingresar al sistema nervioso central alteran la percepción, tiene la capacidad de generar tolerancia, dependencia, entre otras características. De ahí, que la ludopatía es una conducta adictiva, y el abordaje de estas conductas debiera ser abordado desde la dimensión de salud. Pero, cuando se habla de factores protectores, cuando hablan de promoción de estilos de vida saludable, promoción en la forma de resolver conflictos entre otras, ya sea en población de infancia, o autoestima en infante y en adolescente, se apunta a promover factores protectores que debieran disminuir la probabilidad de no solamente los consumos de droga, sino también de otras situaciones que generan disrupción en la vida social o en la vida personal. De ahí que, finalmente la mención que hizo anteriormente, que para prevenir los consumos de drogas no hay que hablar de drogas. Señala que en un concejo municipal y en otras ocasiones ha estado el concejo Durán, y en algún momento quería comentar que la experiencia personal no da cuenta de muchos programas en prevención exitosos, hay programas en Colombia, Estados Unidos, que fundamentalmente no apuntan al abordaje de las sustancias en sí, o al abordaje de las personas enfermas. Señala que, los programas preventivos que han sido exitosos, en Islandia que es lo último que Chile ha recibido en cuanto a noticia, y que si bien tienen culturas totalmente distintas, los programas preventivos exitosos, evaluados con evaluación de impacto por lo demás, apuntan derechamente a las conductas, a las actividades, y a los hábitos saludables que desarrollan no a nivel individual, sino que se desarrollan como comunidad. Informa que Islandia tiene una estructura y una riqueza económica muy distinta a Chile, pero ha sido destacado durante los últimos años como el país con mejores impactos en los últimos veinticinco años bajando de manera dramática los indicadores de consumo en población juvenil. Pero, esto lo han logrado como país, gracias a una lógica de bienestar comunitario que apunta a generar un trabajo con los intereses y actitudes de los niños y jóvenes. Agrega que, en dicho país se les encuesta cada dos años no respecto de los datos respecto a los factores de riesgo, sino más bien se les encuesta respecto de qué quieren, qué cosas les interesan, en qué les gustaría gastar el tiempo libre, entre otras acciones. Por lo tanto hay una mirada muy distinta, no cuánta información tienen de droga, sino más bien de qué es lo que quieren hacer; y de ahí que durante los últimos veinticinco años han podido revertir la situación, y en función de los intereses han generado una estructura social donde está fundamentada en el buen uso del tiempo libre la prevención, promoviendo en las comunidades y en el mundo adulto una relación continua y mínima de una hora al día como familia, y acciones significativas que tienen que ver con la valoración de los intereses de los jóvenes en el día a día. De ahí que la mirada en prevención, apuntando a la seguridad pública también, es importante que puedan tener una mirada como comunidad y en las en las personas más que en la sustancias en sí, y en el problema por ejemplo de los delitos en sí; sino más bien en cómo planifican una comuna saludable o con bienestar, donde finalmente los habitantes se sienten cómodos y sienten agrado de estar en un lugar. Porque, las drogas generar placer, y

cuando hay placer y agrado en una comunidad, hay menos probabilidades de buscar el placer en drogas.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto comparte plenamente lo expuesto por el Sr. Valdés, pero le gustaría saber los datos para saber dónde están parados. Saber cuántos jóvenes nuestros están en un círculo consumiente o están entrando a consumir; porque el testimonio que recibe a diario de la gente es dramático, y por ello quiere conocer los datos para saber en qué están, cómo avanzar, y sin duda es una tarea de todos. Aclara que, el Sr. Valdés no sienta que lo están atacando a él, ya que es una tarea de todos, pero necesitan más información al respecto.

### **3. ESTADO DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra a don Renato Norero, Director de Seguridad Pública. Sr. Norero, informa que ya se suscribió el convenio con una empresa de Santiago respecto a las cámaras públicas, de las cuales se hizo licitación y se adjudicó a una empresa de Santiago, el contrato está suscrito, y en este minuto están a la espera y la próxima semana debieran estar reunidos con el Prefecto de Carabineros de Valparaíso y con el asesor legal de la 5ª zona de carabineros. Porque, para poder entregar el lugar físico, tanto el cuartel de carabineros que es donde va a ir la central de monitoreo, y los puntos de instalación de cámaras que son siete, en el caso de carabineros tienen que suscribir un convenio con la institución para que les permitan iniciar las obras dentro del cuartel. El convenio físicamente hablando está suscrito, en este minuto está en proceso de revisión ante el director jurídico del municipio don Jorge Rivas. Informa que en la reunión que tendrán durante la próxima semana, asistirán el director jurídico, el director de Obras del municipio y quien expone como director de seguridad para afinar los últimos detalles de este convenio y suscribirlo luego para empezar las obras. Señala que, hay un plazo de noventa días para la implementación, plazo que empieza a correr desde el momento que se hace la entrega de terreno, es decir de los espacios físicos donde se van a implementar estos dispositivos de seguridad. Señala que se informará al consejo cuando ya se dé comienzo a las obras de implementación.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que en esa reunión pudiese asistir el dueño de casa que es el Mayor de Carabineros; porque una cosa es que estén sus jefaturas y otra es que esté él.

Sr. Norero, señala que el comisario sí o sí tiene que asistir.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Mayor de Carabineros cuándo entregan la comisaría.

Mayor Sr. Tapia, responde que la entregaron, lo que pasa es que amoblaron la comisaría y ya les están llegando los muebles y hoy gestionó la solicitud de que le autoricen el traslado, ya que con casa nueva tenían que tener los muebles nuevos que no disponían. Y, el otro problema que se les genera que tienen que pedir la autorización porque después les instalan el sistema de intranet de la comisaría para poder funcionar. Entonces, ya por lo menos pidió la autorización, solo faltan los vistos buenos de los mandos, y se cambiarían para la próxima semana si es que les dicen que sí.

Sr. Contreras, respecto a especificaciones técnicas, consulta qué contemplará el sistema de seguridad.

Sr. Norero, informa que es un sistema de televigilancia, en primer lugar son cámaras de tipo inalámbricas, no es con fibra óptica ni cableado, sino que son cámaras inalámbricas, las cuales tendrán una sala de monitoreo en las dependencias del nuevo cuartel de la 5ª comisaría. Habrá siete puntos de instalación, las cámaras serán operadas durante las veinticuatro horas del día por funcionarios municipales que estarán divididos en turnos. En términos generales, informa que son dos tipos de cámaras las que estarán contempladas por cada punto. Unas, son las cámaras de seguridad propiamente tal que hacen la revisión o les muestran imágenes de la realidad de manera inmediata, a color, en alta definición y en las mejores condiciones con la finalidad principal de que esto pueda ser expuesto en algún minuto para el Ministerio Público como medio aprobatorio. Por otra parte, ver la realidad inmediata que se tiene, para que los funcionarios municipales que además van a ser acompañados en la sala de control de un funcionario de carabineros, eso es lo que se estila

y lo que siempre se realiza en las salas de cámaras, que además va a estar las veinticuatro horas del día divididos en turno. Por tanto, imágenes que se van captando o situaciones que va captando el operador de cámara inmediatamente las transmite al funcionario de carabineros que está en la misma sala, para que el funcionario radial o telefónicamente vaya disponiendo de los recursos necesarios para atender los requerimientos que haya. Informa que, además de la cámara de seguridad hay un segundo tipo de cámara que es la cámara de detección de placas patentes, que en tiempo inmediato van detectando placas patente de todos los vehículos que pasen por esa vía. Informa que estarán instaladas en los principales puntos de ingresos y salidas de la jurisdicción de la comuna de Casablanca, y además se tendrá acceso a la base de datos que tiene carabineros con respecto al registro de vehículos motorizados en Chile, para lo cual tiene que surgir un convenio con el servicio de encargo de búsqueda de vehículos de carabineros SEBV. Por lo tanto, vehículo que ingresa a la comuna, inmediatamente va a ser detectado, y si el vehículo tiene algún requerimiento con algún tribunal en Chile, inmediatamente eso genera una alerta, la cual será transmitida a carabineros para que se tomen las acciones correspondientes.

#### **4. BASES DE LICITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN COLEGIOS**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra a don Renato Norero, Director de Seguridad Pública. Sr. Norero, señala que tiempo atrás se conversó especialmente ante la preocupación de los hechos delictivos de los que estaban siendo víctima los establecimientos educacionales de la comuna, especialmente los colegios municipales que saben que son diez colegios y tres jardines infantiles que si bien son de la Junji pero están bajo la administración municipal. Ante eso, y la preocupación del Alcalde y autoridades del municipio, se empezaron a hacer las gestiones para poder implementar algún tipo de dispositivo, siempre con el concepto disuasivo, no están hablando de una empresa de guardias, sino que se está hablando de una empresa que les proporcionase elementos de seguridad como cámaras y alarmas. En términos económicos, se tomó la determinación de que en vez de ir implementando un colegio, se tomó la determinación con el Alcalde, que finalmente se instalen dispositivos de seguridad en todos los establecimientos de una sola vez. Informa que, se están terminado las bases de licitación para que a los diez colegios se les pueda implementar dispositivos de seguridad. Ahora, como se está hablando no de uno o dos colegios, en un principio se pensó en la idea de hacerlo por compra directa ya que se pensaba en uno o dos colegios, pero se encontró que era bastante juicioso de implementar para los diez colegios, obviamente la inversión es más grande y eso hay que licitarlo, y como se está trabajando en las bases es para eso para poder licitar y que los diez colegios queden con sus elementos de seguridad. Por tanto, se están terminando las bases, no pueden dar una fecha por hora, pero esperan que el próximo año esto pueda estar implementado.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a las cámaras públicas, consulta cuánto tiempo tardan en la instalación, ya que hoy están con todos los protocolos de convenio.

Sr. Norero, al respecto informa que de acuerdo a la licitación y al contrato son noventa días del momento en que se entrega el terreno; o sea se pone a disposición de la empresa los lugares donde ellos tienen que empezar las obras.

Alcalde (S) Sr. Barros, agrega señala que hay ciertos elementos importantes que considerar. Se tenderá una torre de treinta metros en el patio de movilización, torre que les dará la posibilidad de poder iluminar cualquier nuevo punto de cámaras; porque, una de las cosas que les opinó el resto de la comuna fue, que no piensan en solo siete cámaras, sino que piensan en dieciocho o en treinta cámaras, y para eso hay que tener la infraestructura para poder recibirlas. Informa que, el software está capacitado para recibir más cámaras, la implementación y el circuito también, pero también es importante tener “los fierros” para distribuir las cámaras. Entonces hoy día la licitación tiene ese objetivo, poder quedar bien implementado, cosa de decir que si en el año 2017 se gastó plata en siete cámaras, en el 2018 se podrá gastar en diez cámaras más y poder ir doblando o triplicando el número. Pero lo bueno, es que la inversión inicial que es lo más caro; el software y el soporte ya estaría cubierto.

## **5. VARIOS**

### **5.1. Entrega informe, Mayor de Carabineros**

Mayor Sr. Tapia, respecto al compromiso anterior del consejo pasado, cuando hablaron respecto a los niños, niñas y adolescentes, referente a los delitos, trae las estadísticas de lo que se había solicitado con los números. Esto, para que el consejo tenga conocimiento respecto a las edades en cómo están en el año comparativo.

### **5.2. Consulta, Consejero Sr. Juan Zúñiga R.**

Consejero Sr. Zúñiga, consulta la posibilidad de que en un consejo futuro pudiera venir algún representante de la Fiscalía o del Poder Judicial para hacerle algunas consultas. Porque, se sabe que carabineros detiene y todo llega hasta ahí, pero de ahí para allá no se sabe si se está haciendo la pega o no.

Alcalde (S) Sr. Barros, informa que se cita al Fiscal, pero se podría hacer una solicitud especial señalando que se necesita que participe en el consejo para poder hacerle algunas consultas.

Se levanta la Sesión siendo las 18:05 Hrs.



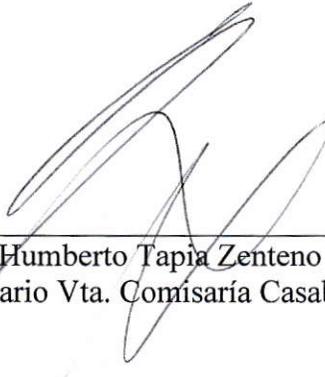
---

Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde de Casablanca



---

Renato Norero Castañón  
Director Comunal de Seguridad Pública  
Secretario Ejecutivo CCSP



---

Humberto Tapia Zenteno  
Comisario Vta. Comisaría Casablanca



---

Pablo Valdés Contreras  
SENDA Previene Casablanca

---

Karen Ordóñez Urzúa  
Concejala

---

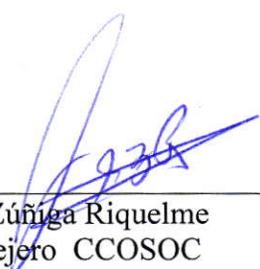
Anita Prado Fernández  
Serv. Nacional de Turismo

---

Varinnia Sánchez Illanes  
SENAME

---

Oscar Contreras Serrano  
Comisario PDI Valparaíso



---

Juan Zúñiga Riquelme  
Consejero CCOSOC



---

Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

28.12.2017

28/12/2017

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Cecilia Vassallo Lopez	Comisario Serenidad	901581627	cecilia.vassallo@mun.cl
Mercaderes Alvarez Araya	concejala comunal	995065510	mercaderes4@hotmail.cl
JUAN ELIAS ZUNIGA RIQUELME	CONSEJERO SOC. CIVIL.	8-59885320	JUANELIAS221@HOTMAIL.COM
Wander Wilson Palma	concejal	999054643	wanderwilsonpalma@yahoo.es
osvaldo ossandon Semetrio	Fiscal	94337870	ossondon@munpublico
Abdo Valdivia Cantarero	Coord. Bando Prevención	2277523	prevencioncasablanca3@gmail.com
Rodrigue Matvey Roco	Alcalde	883318296	rodriguezmatvey@gmail.com
Jorge Rivas Arvajal	Secretario principal (o)	976568372	jorge.rivas.arvajal@gmail.com